

Memoria Capacitación Trámite Legislativo (Ley 5ª.) 09 de marzo de 2020

I. BANNER



Se divulgó la invitación a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico institucional.
- Protector de Pantalla de todo los pc institucionales.
- Intranet.
- Adicionalmente, se publicó un boletín informativo en la intranet.

II. HORA DE INICIO

• 3:45 pm

III. HORA FINAL

• 5:30 pm



IV. ASISTENTES

En la capacitación dictada por Secretario de la Comisión Primera del Senado, Dr. Guillermo León Giraldo Gil, participaron 38 personas entre funcionarios, contratistas y asesores (ver anexo listado de asistencia).

V. OBJETIVOS

- Formación y actualización en las generalidades del Trámite Legislativo a funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento necesario parar el mejor desempeño de las actividades laborales.

VI. TEMAS

- A. Tipos de ley y trámite
- B. Términos para dar respuestas a derechos de petición
- C. Jurisprudencia sobre concepto previo del CSPC a proyectos que impliquen reformas penales
- D. Debates de control político
 - •Término de respuesta
 - Delegación
 - •Consecuencias de la inasistencia

VII. PROGRAMACIÓN

- A. Saludo y presentación
 - 3:45 pm
- B. Desarrollo de los temas
 - 3:50 pm a 5:20 pm
- C. Preguntas del público
 - 5:20 pm a 5:30 pm



D. Agradecimientos y despedida

• 5:30 pm

VIII. MEMORIA EXPLICATIVA

Tema	Descripción
SALUDO Y PRESENTACIÓN Palabras a cargo del sr. Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Dr. Javier Augusto Sarmiento Olarte.	"Buenas tardes, dentro del plan de capacitaciones que viene adelantando el l Ministerio de Justicia y del Derecho dirigido a todos los funcionarios y contratista, esta tarde el Dr Guillermo León Giraldo Gil, Secretario de la Comisión Primera del Senado, nos acompaño para tratar las generalidades del Trámite Legislativo. Quién es el Dr. Guillermo León Giraldo? Es economista. Especialista en Derecho Constitucional y Parlamentario. Tiene 43 años de experiencia en el congreso. Fue elegido como secretario de la Comisión Primera de Senado en el año 2002. Profesor de postgrado de derecho constitucional Miembro de la red iberoamericana de expertos en derecho parlamentario."
INTRODUCCIÓN DEL CONFERENCISTA	"Me ha invitado el Ministerio para que les dicte una conferencia sobre el Trámite Legislativo, en el cual el Ministerio escogió unos temas específicos como: • Los tipos de leyes y sus trámites. • Los términos para respuesta de los derechos de petición. • La jurisprudencia sobre los conceptos del Consejo de Política Criminal. • Los debates de Control Político: Término de respuesta, delegación, consecuencias de la inasistencia. El derecho parlamentario en Colombia surge casi a partir de la Constitución de 1991, debida a que ya no es un Estado de Derecho, sino un Estado Social de Derecho, en donde la pluralidad entra a tener gran importancia, por eso las formas de hacer las leyes, que son las garantías de las minorías, con el derecho parlamentario adquieren relevancia en Colombia. En nuestro país muchos dicen que el Congreso es la rama seca del poder público porque e sistema en Colombia es demasiado reforzado, sin embargo sin Congreso no hay democracia. El reglamento del Congreso todo el mundo cree que es la ley 5º. y no () Vamos a comenzar con la parte de la clase de Leyes:"
CLASES DE LEYES	Leyes Ordinarias: Son las que tienen un trámite normal, los 4 debates: el 1 y el 2 en una Cámara y los otros dos en otra.

 Leyes Estatutarias: Por obligación son estudiadas previamente por la Corte y los tratados internacionales.

Se da lectura al <u>art. 152 de la Constitución Política Nacional</u>: "Mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República regulará las siguientes materias: a) Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección; b) Administración de justicia; c) Organización y régimen de los partidos y movimientos políticos; estatuto de la oposición y funciones electorales; d) Instituciones y mecanismos de participación ciudadana; e) Estados de excepción."

- Una ley Estatutaria tiene que tramitar sus 4 debates en una (1) legislatura, es decir, que el Congreso se reúne en sesiones ordinarias, durante dos períodos por año, que constituirán una sola legislatura. El primer período de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre; el segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio.
- Las leyes estatutarias no pueden ser estudiadas en sesiones extraordinarias, el resto de leyes sí.
- Ley estatutaria 134 de 1994. "Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana."
- Ley estatutaria 137 de 1994. "Por la cual se regulan los Estados de Excepción en Colombia."
- Un requisito de la ley estatutaria es que sea aprobada por mayoría absoluta de los miembros de cada una de las cámaras.

Lectura del <u>art. 207 de la ley 5ª</u>. sobre las materias que regula le ley estatutaria de conformidad con el artículo 152 y concordantes de la Constitución Política.

• Leyes Orgánicas: La Corte Constitucional ha dicho que es una ley especial.

Lectura del <u>art. 151 de la Constitución Política</u>: "El Congreso expedirá leyes orgánicas a las cuales estará sujeto el ejercicio de la actividad legislativa. Por medio de ellas se establecerán los reglamentos del Congreso y de cada una de las Cámaras, las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones y de plan general de desarrollo, y las relativas a la asignación de competencias normativas a las entidades territoriales. Las leyes orgánicas requerirán, para su aprobación, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de una y otra Cámara."

- Las leyes orgánicas requieren, para ser aprobadas, de la mayoría absoluta de los votos de los miembros de cada Cámara.
- Leyes Marco: En la Constitución Política Nacional no se encuentra la palabra Ley Marco. Ésta ha sido un desarrollo jurisprudencial del numeral 19 del art. 150 de la Constitución.
- Como ley marco se conocen las disposiciones generales que regulan actividades específicas, es decir, que definen los objetivos y principios sobre los cuales se desarrollan actividades tales como las políticas de crédito público, comercio exterior, cambio internacional, régimen de aduanas, la actividad financiera y de captación de recursos del público (ahorradores), así como la remuneración y las prestaciones sociales de los servidores públicos.
- Tienen el mismo trámite de una ley ordinaria.

- Leyes que convocan a Plebiscito: Se ha detectado como una ley diferente a las otras por su trámite, igual las leyes que convocan a Referendo y requieren unas mayorías y términos especiales.
- Ley de Amnistías: Están en una categoría especial porque tienen una mayoría diferente, esto es 2/3 de los votos de los miembros de una y otra cámara.

Lectura del art. 120 de la Ley 5a. "Mayoría calificada. Se requiere para la aprobación de:

- Con dos tercios de los miembros:
- 1. Leyes que reformen o deroguen los decretos legislativos dictados por el Gobierno durante el Estado de Guerra (artículo 212, inciso 4o. constitucional).
- 2. Leyes que conceden amnistías o indultos generales por delitos políticos (artículo 150, ordinal 17 constitucional).
- 3. Con dos tercios de los asistentes:

Se requiere en la sentencia definitiva pronunciada en sesión pública por el Senado, al acometer la instrucción de los procesos en las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República o quien haga sus veces, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, los miembros del Consejo Superior de la Judicatura y el Fiscal General de la Nación, aunque hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos (artículo 175, constitucional)."

Lectura del <u>art. 204 de la Ley 5ª de 1992</u>: "Trámite. Los proyectos de ley orgánica, ley estatutaria, ley de presupuesto, ley sobre derechos humanos y ley sobre tratados internacionales se tramitarán por el procedimiento legislativo ordinario o común, con las especialidades establecidas en la Constitución y en el presente Reglamento."

Todas las leyes tienen 4 debates, de acuerdo con la Constitución Nacional.

TÉRMINOS PARA DAR RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN

Para responder un derecho de petición normal se dan 15 días (hábiles), pero cuando es Congreso es diferente:

Lectura del art. 254 Literal F, Ley 5ª. (10 días): "Obligatoriedad de su presentación. Están obligados a presentar informes al Congreso de la República: (....) f) Informes que las Cámaras soliciten sobre negocios que no demanden reserva, dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud."

Se revisa el <u>art. 135 de la Constitución Numerales 8 y 9</u>. "Son facultades de cada Cámara:

8. Citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, ésta podrá proponer moción de censura. Los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en sesiones posteriores por decisión de la respectiva Cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión.

9. Proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con funciones propias del cargo. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva cámara. La votación se hará entre el tercero y el

	décimo día siguientes a la terminación del debate, en Congreso pleno, con audiencia de los ministros respectivos. Su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los integrantes de cada cámara. Una vez aprobada, el ministro quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos."
	• Lectura del art. 258, Ley 5ª. de 1992 (5 días): "Solicitud de informes por los Congresistas. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento; su omisión obligará la designación de un agente especial de la Procuraduría General de la Nación a fin de que se proceda de conformidad y sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente artículo. El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-386 de 1996."
CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA CRIMINAL SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY QUE IMPLIQUEN REFORMAS PENALES	Tiene origen en la Ley 1709 de 2014 que dice que el Consejo de Política Criminal debe dar un concepto sobre los proyectos de ley o actos legislativos que se presenten al Congreso y que incidan en la Política Criminal: "Además del diseño del Plan Nacional de Política Criminal, el Consejo deberá presentar concepto previo no vinculante sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo que en materia penal cursan en el Congreso de la República. El Consejo se dará su propio reglamento."
DEBATES DE CONTROL POLÍTICO •Término de respuesta •Delegación •Consecuencias de la inasistencia	Lectura del <u>art. 208 Constitución Política de Colombia</u> . "Los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley. Los ministros, en relación con el Congreso, son voceros del Gobierno, presentan
	a las cámaras proyectos de ley, atienden las citaciones que aquéllas les hagan y toman parte en los debates directamente o por conducto de los viceministros. Los ministros y los directores de departamentos administrativos presentarán al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo, y sobre las reformas que consideren convenientes.
	Las cámaras pueden requerir la asistencia de los ministros, las comisiones permanentes, además, la de los viceministros, los directores de departamentos administrativos, el Gerente del Banco de la República, los presidentes, directores o gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la rama ejecutiva del poder público."

IX. PREGUNTAS DEL PÚBLICO

Se realizaron varias preguntas en el transcurso de la capacitación.



X. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





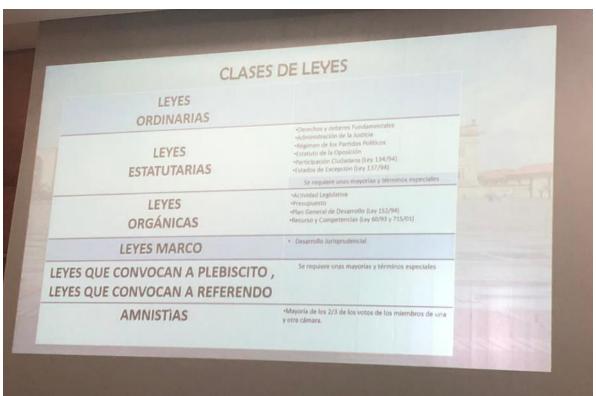
Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

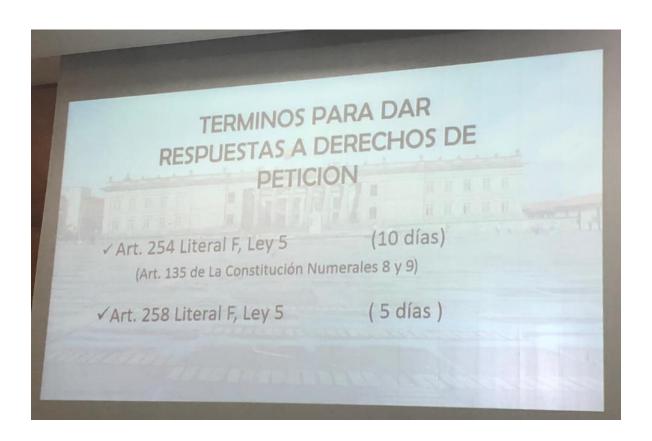












XI. ANEXO LISTADOS DE ASISTENCIA

1 lati	usticia	Visions	110	TADO DE ASIS	TENC	-10		CÓDIO	GO: F-THDE-02-04
	de todos	Minjusticia	LIS	TADO DE ASI	STENC	/IA		VERS	IÓN: 03
MA O NOMBRE DEL	Connectors	ón Generalidades Trómite	Lendoutura	EVENTO ORGANIZAD	O POR:	Observ	lotono d	Patit	tica Camin
UDAD:	Bogotá	C. L. Serie Italian Series	- Agraid I I I	LUGAR: Minjus	ticin.				
CHA:	The second second second	9 de 2020		HORA INICIO: 3	30 Pr	m	HORA FINAL		30 rm.
DETIVO: opocitor e istas del	n moter Ministeri	ia de tramite lec	glalativo del Deri	(Ley 5°de	1992	D a 10	os Fundi	onen	ios y contr
Causo del	SI VICENI	on del aquistados, quels	well is botton	4 Description	ede t	e los	temas		
Kestawativa	Xs.			o Despedie	ta.				-
NOMBRE(S) Y W Alender & Vance Control Arge Control Arge Control Arge Arge	didoto M	DPCP - HDD	Carrentist Controlles Controlles Controlles Controlles Controlles	1730 1900 1214 1231	0 0	lagades to	DELECTRON	17) 11.	Alexander Legal
South Ardy Logar Test South Kashing Logar Care	nono	DEAD TOO	Professoral	1214	5 3	Jand Ague	e angusta	904.00	Lord Age m
	10.400	Preceson Turidica	Per United	Starco 1512	_ (4	etilled lan	DENGO ENVIR	1 Particus	1006
Ministerio de Justici atamiento de sus dato on los temas tratados	a y del Derecho en os personales regis s en dicha reunion.	complimento de la Ley 1581 de 201: grados en el presente formato, el cual De otre parte, informa al titular de los sitos, solicitar la supresión del dato, aco	tiene como finalidad datos personales q	1625 4637 stan disposiciones gene dejar evidencia de la re que le asiaten, entre otr	rales para tunión en l	a fa protección la que usted p quientes derec	carticipó y poster chos: conocer, as	mates", info	emitirle información rel rectificar sus datos pe
Ministerio de Justici atamiento de sus date no los temas tratados nocer el uso que se l	a y del Derecho en os personales regis s en dicha reunion.	complimento de la Ley 1581 de 201. trados en el presenze formato, el cuel l De otre parte, informa al Itular de los	Process & prictional 2 2 For its own so dio tiene como finalidad datos personales q ader a sus datos pe	1625 4637 stan disposiciones gene dejar evidencia de la re que le asiaten, entre otr	prates para eunión en l os, los sig odos los d	projection in the control of the con	real Burst porto de datas perso sarticipó y poster hos: conocer, as	males", info niormente re clusitzer y i ticulo 8 de	emblide información rel rectificar sus datos pe la Ley 1581 SO: F-THDE-02-04
Ministerio de Justicia discreterio de sus data no los terras trabados procer el uso que se l	A COMMITCA PATRICIA TODA a y del Derecto en a y del Derecto en so personales regis sen dicha reunion. le ha dado a sus da justicia de todos	cumplimento de la Ley 1581 de 201: trados en el presente formato, el cuel l De ctre parte, informa si titular de los altos, solicitar la supresión del dato, aco	Process & prictional 2 2 For its own so dio tiene como finalidad datos personales q ader a sus datos pe	tan dispositiones general dejar evidencia de la re ue le asisten, entre otr reconates y en general t	prates para eunión en l os, los sig odos los d	projection in the control of the con	real Burst porto de datas perso sarticipó y poster hos: conocer, as	males", info niormente re clusitzer y i ticulo 8 de	emitrie información rel rectificar sus datos pe la Ley 1581.
Ministerio de Justici atamiento de sus date un los temas tralados proces el uso que se la composer el uso que se la compos	ay del Derecho en os personales regis en dicha reunión, le ha dado a sus da justicia de todos	cumplimento de la Ley 1581 de 201: trados en el presente formato, el cuel l De ctre parte, informa si titular de los altos, solicitar la supresión del dato, aco	Professional 2 "For its own so the tene come finalidad dates personales q adder a sus dates pe	TADO DE ASIS	parales para- hunión en los, los sig- odos los di STENC	Discovery Control of the Control of	od detableres carried by poster fros conocer, as ignados en el an	vaues, informer le rectuellare y titiculo 8 de CÓDIG	emblide información rel rectificar sus datos pe la Ley 1581 SO: F-THDE-02-04
Ministerio de Justici tamiento de sus date no los temas tratados nocer el uso que se la esta de la	int. Romer C. Frinch Total a y del Derecho en os personales regis en dicha reunion, le ha dado a sus da justicia de todos L. Cupoci torci Poogoto	complimento de la Ley 1581 de 201: trados en el presente formato, el cuel lo corre parte, informe al trular de los atos, solicitar la supresión del dato, esc. Minjusticia.	Professional 2 "For its own so the tene come finalidad dates personales q adder a sus dates pe	tan disposiciones gene dejar evidencia de la r use le asisten, entre otr rsonales y en general t TADO DE ASI: EVENTO ORGANIZAL LUGAR: Winnus	parales para- hunión en los, los sig- odos los di STENC	Discovery Control of the Control of	not delibered personarticipo y poster fros comocer, as ignados en el an	cópice versi	emblie información rel recofficar sus datos pe la Ley 1581. GO: F-THDE-02-04 ÓN: 03
Ministerio de Justici tamento de sus date no los temas totados nocer el uso que se la companya de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de la companya del com	int. Romer C. Frinch Total a y del Derecho en os personales regis en dicha reunion, le ha dado a sus da justicia de todos L. Cupoci torci Poogoto	complimento de la Ley 1581 de 201: trados en el presente formato, el cuel lo cotre parte, informa el trular de los atos, solicitar la supresión del dato, ex Minjusticia	Professional 2 "For its own so the tene come finalidad dates personales q adder a sus dates pe	TADO DE ASIS	parales para- hunión en los, los sig- odos los di STENC	Discovery Control of the Control of	od detableres carried by poster fros conocer, as ignados en el an	cópice versi	emblie información rel rectificar sus datos pe la Ley 1581. GO: F-THDE-02-04 ÓN: 03
Ministerio de Justici tarmento de sus date in los temas tratados nocer el uso que se la composição de la com	in the format of	complimento de la Ley 1581 de 201: trados en el presente formato, el cuel lo corre parte, informe al trular de los atos, solicitar la supresión del dato, esc. Minjusticia.	Professional 2 Por la cual se dicidence como finalidad datos personales que de a sus datos pe LIS cambe Legisladio	TADO DE ASI: EVENTO ORGANIZAL LUGAR: Winness HORA INICIO:	rates para unión en los los siguidos los do do STENC	Obser	no torio	códice versi	emblie información rel recofficar sus datos pe la Ley 1581. SO: F-THDE-02-04 ÓN: 03 Licca Camin
Ministerio de Justici farmiento de sus date in los termas bratisdos mocer el uso que se la composição de la	in the format of	Minjusticia Minjusticia Minjusticia Minjusticia Minjusticia	Professional 2 Por la cual se dici dene como finalidad datos personales q seder a sus datos pe LIS camile Legisladii Ley 5° cle	TADO DE ASI: EVENTO ORGANIZAL LUGAR: Minicol LUGAR: Minicol	STENC	Obser	NO TO 10 CO	códice versi	emblie información rel recofficar sus datos pe la Ley 1581. SO: F-THDE-02-04 ÓN: 03 Licca Camin
Ministerio de Justicia terrento de sus dato no los terres trabados nocer el uso que se la composição de la c	justicia de todos Logocitoro Pogoto Marzo APELUDO(S) APELUDO(S)	Minjusticia A de 2020 A Transte legislativa (A Characterla, polales entidado Desendado A Characterla, polales entidado Desendado ENTIDAD O DEPENDENCIA Desendado O Constanto ENTIDAD O DEPENDENCIA O CONSTANTO O CONSTANTO ENTIDAD O DEPENDENCIA O CONSTANTO O CONSTANTO O CONSTANTO ENTIDAD O DEPENDENCIA O CONSTANTO O CONSTANT	Property of the control of the contr	TADO DE ASI: EVENTO ORGANIZAL LUGAR: Minicol HORA INICIO: 1992 A L TELEFO TELEFO	STENC STENC OD POR: CLC CLC ODNO ODNO	CIA Observatorio CIA Observat	NO TOTAL DELECTRONI DELECTRONI OF MARKET DELECTRONI OF MARKET OF MARKET	cooled Versi	emblie información rel recofficar sus delos pe la Ley 1581 SO: F-THDE-02-04 ON: 03 Hicca Camin O Pina
EMA O NOMBRE DE VENTO: JUDAD	internal Comments a y del Derecho en cos personales regis en dicha reunion, le ha dado a sus da justicia de todos L Cuptocitaci Pogotio Marzo (Minjusticia Minjusticia A 2020 Minjusticia A 2020 A Travete legislativa (Complete del Descripto (Complete del Des	Consenses of the control of the cont	TADO DE ASI: EVENTO ORGANIZAL LUGAR: Minicol HORA INICIO: 1992 A L TELEFO TELEFO	STENC STENC SO FOR: Color F	CIA Charter Control of the Control	NOTO 10 CONTROL YOUR PROPERTY OF THE PROPERTY	cooled Versi	SO: F-THDE-02-04 ON: 03 Hica Camin O Proportion FIRMA Light Solution of the control of the
EMA O NOMBRE DE LEUDAD. JOSEPH DE LEVEN JOSEPH DE LEVEN	interest to the second of the	Complimento de la Ley 1581 de 201 strados en el presente formato, el cuel De otre parte, informa si fullar de los stos, solicitar la supresión del deto, eco Minjusticia Minjusticia Al Characteridades Te del 2020 Ch. Transte legisladivo (Characteridades Te del Descenta ENTIDAD O DEPENDENCIA DEL COMPLETE OCUPANO ENTIDAD O DEPENDENCIA DEL COMPLETE OCUPANO DEL COMPLETE DEL COMPLETE OCUPANO DEL COMPLETE DEL CO	Consenses of the consen	TADO DE ASIS EVENTO ORGANIZAT LUGAR: Minicos HORA INICIO: 14 Description 5 Proportion 6 Description 1 TELECT 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 1 1 2	STENC STENC OD POR: Cle Cle Cle Cle Cle Cle Cle Cl	CIA Observation Connection	DELECTRONICAL STATES OF AUSTRAL AUST	cooled Versi	SO: F-THDE-02-04 ON: 03 Hica Camin O Proportion FIRMA Light Solution of the control of the
Ministerio de Justici stamento de sus date no los temas tralados proces el uso que se la composição de la co	Justicia de todos La portario de la composito del composito de la composito de la composito de la composito d	Minjusticia Minjusticia A 2020 Minjusticia A 2020 A Travete legislativa (Complete del Descripto (Complete del Des	Carrier Legislation LIS Leg 52 de Carrier Legislation Carrier Legisla	TADO DE ASI: TADO DE ASI: EVENTO ORGANIZAL LUGAR: Minimus HORA INICIO: 1992 A L. 1992 A L. 1992 A L. 1993 A L. 1994 A L. 1995 A L. 1996 A L. 1	STENC STENC DO POR: 1010 1	CIA Charter of the control of the c	NOTO 10 CONTROL YOUR PROPERTY OF THE PROPERTY	cooled version of the	SO: F-THDE-02-04 ON: 03 Hica Camin O Proportion FIRMA Light Solution of the control of the

Ta lu	sticia		-1-	1-16	CTADO D	FACIOTES	ICIA		CÓDIG	iO: F-THDE-02-04
	todos	Minjusti	DIE.	LIS	STADO DI	E ASISTEN	VCIA		VERSI	ÓN: 03
EMA O NOMBRE DEL.	CAPACI	TACION T	AMITE LEGI	SLATIVO	EVENTO OR	RGANIZADO POR	e Plan	1	2000	ca Caminal
IUDAD:	Bogoto				LUGAR: M	inusticio.	-Auditor	e Piso	outie	a Caminal
ECHA:	-	09 de 20	20		HORA INICIO		OPM	HORA FINAL) rm
BJETIVO:	- materi de	a de tion	inute legisl del Delec	lativo (L	.ey 5ª c	de 199Z)	a los	funcionari	co y	Contradist
Bernenida y	preventos:	on at long	suritadaries	alakos a nalyuutui	4 Desa 5 Pro-	Alexander	las ten	003		
NOMBRE(S) Y AI NOTATION OF THE PROPERTY OF T	Pechos	Desperto Sanada Senada MISAN	- VPCIR	CARGO	37 31	TELÉFONO 10+0 11-6-7 14-6-38-23-90 14-0-6-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-1	rahala C deyamra fillilea A (10/16)	O ELECTRÓNICO JOHN AMERICA AMERICA	* w	dallace de
wlamiento de sus datos on los temas tratados e onocer el uso que se la l EMAS TRATADOS:	personales region dicha reurado ha dado a sus d	strados en el presi De otra parte, ini atos, solicitar la si	ente formato, el cual ti forma al titular de los upresión del dato; acos	ene como finalidad datos personales o	d dejar evidenci que le asisten,	la de la reunión e entre otros, los :	en la que usted p siguientes derec	participó y posteriore thos: conocer, actua	mente rei slizar y re	mitirle información rela ectificar sus datos pers
2 Terminos 3. Jurispudes 4 Debotes	personales regis no dicha reunión ha dado a sus di circ. Les circ.	strados en el presione de la compania del compania del compania de la compania del com	ente formato, el cual ti forma al titular de los upresión del dato; acos	ere como finalidad datas personales eder a sus datos peder a sus datos p	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mitirie información rela ecificar sus datos pera a Ley 1981
EMAS TRATADOS: Tipos Tipos Tipos Tipos Tipos Tipos Tipos Tipos Tipos Debortes Deberes Deberes Deberes	personales regis dicha reunión na dado a sus d che Levi puo co sobie de Cum o de vi oscida	trados en el presione de la compania del compania del compania de la compania de la compania del	ente formato, el cual ti forma al total de los inpresión del data; accor consiste del consiste d	describer	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mitirie información rela ecificar sus datos pera a Ley 1981
EMAS TRATADOS: Tipo Ti	personales regis diche reunion na dado a sus d che Levi puo co sobie de Com de Com de Com cocsida a	trados en el presione de la compania del compania del compania de la compania de la compania del	ente formato, el cual di forma al total de los upresión del dato; acon como te puesto a nceptos de	describer	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mittrie información rela- ectificar sus datos pers a Ley 1581
EMAS TRATADOS: Trans	personales regis diche reunion na dado a sus d che Levi puo co sobie de Com de Com de Com cocsida a	trados en el presione de la compania del compania del compania de la compania de la compania del	ente formato, el cual di forma al total de los upresión del dato; acon como te puesto a nceptos de	describer	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mittrie información rela- ectificar sus datos pers a Ley 1581
MAS TRATADOS: Termyous Loringuese Debortes Delege	personales regis diche reunion na dado a sus d che Levi puo co sobie de Com de Com de Com cocsida a	trados en el presione de la compania del compania del compania de la compania de la compania del	ente formato, el cual di forma al total de los upresión del dato; acon como te puesto a nceptos de	describer	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mitirie información rela ecificar sus datos pera a Ley 1981
EMAS TRATADOS: Trans	personales regis diche reunion na dado a sus d che Levi puo co sobie de Com de Com de Com cocsida a	trados en el presione de la compania del compania del compania de la compania de la compania del	ente formato, el cual di forma al total de los upresión del dato; acon como te puesto a nceptos de	describer	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mittrie información rela- ectificar sus datos pers a Ley 1581
EMAS TRATADOS: Tipo Ti	personales regis diche reunion na dado a sus d che Levi puo co sobie de Com de Com de Com cocsida a	trados en el presione de la compania del compania del compania de la compania de la compania del	ente formato, el cual di forma al total de los upresión del dato; acon como te puesto a nceptos de	describer	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mittrie información rela- ectificar sus datos pers a Ley 1581
EMAS TRATADOS: Tipos Tipos Tipos Living prudeo Debortes Debertes Debertes Debertes	personales regis diche reunion na dado a sus d che Levi puo co sobie de Com de Com de Com cocsida a	trados en el presione de la compania del compania del compania de la compania de la compania del	ente formato, el cual di forma al total de los upresión del dato; acon como te puesto a nceptos de	describer	d dejar evidenci que le assteri, ersonales y en j	a de la reunión e entre otros, los o general todos los centros de la companya de	en la que usted ; siguientes derec s derechos cons	participó y posterico tios: conocer, actua gignados en el artícu	mente rei alizar y re alo 8 de la	mitirie información rela ecificar sus datos pera a Ley 1981